

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes, 23 de septiembre de 2025

Sesión semipresencial realizada en la Sala N° 4 – Martha Hildebrandt Pérez Treviño del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 9:30 horas del 23 de septiembre de 2025, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala Martha Hildebrandt Pérez Treviño del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Luís Roberto Kamiche Morante, Víctor Seferino Flores Ruiz, Nieves Esmeralda Limachi Quispe y Wilson Soto Palacios.

Justificó su inasistencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2025-2026.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la presentación y exposición del presidente ejecutivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, quien disertará sobre las acciones y avances respecto de las recomendaciones del Comité de la OCDE que evalúa la adhesión del Perú a dicho organismo.

El PRESIDENTE de la comisión, dio la bienvenida al presidente ejecutivo del OSIPTEL, señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín y, a los funcionarios que lo acompañan, el director de políticas regulatorias y competencia, señor Lennin Frank Quiso Córdova, la coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica de OSIPTEL, señora Vanessa Castillo Mendives y la asesora de Presidencia, señora Mónica Orozco Matzunaga.

El presidente ejecutivo del OSIPTEL, señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, agradeció la invitación de la comisión y destacó el compromiso del organismo con el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. Señaló que el organismo regulador considera fundamental esta participación, dado el carácter globalizado del sector telecomunicaciones. Resaltó que alinearse con los estándares de la OCDE fortalece la regulación y garantiza mejores servicios para los usuarios. Indicó que el organismo se puso a disposición para iniciar un proceso de

validación de compatibilidad con los protocolos internacionales. Asimismo, informó que se han desarrollado avances concretos y visitas técnicas. Finalmente, solicitó ceder la palabra a la especialista Vanessa para presentar los resultados del trabajo realizado.

La Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica del OSIPTEL, señora Vanessa Castillo Mendives, informó sobre la participación de la institución desde el año 2014 en calidad de invitada en el Comité de Política Regulatoria de la OCDE, a través del Programa País. Señaló que estos espacios permiten el intercambio de experiencias y la adopción de buenas prácticas regulatorias a nivel internacional. Asimismo, destacó la presentación en 2014 de la metodología de evaluación PAFER. Expuso los siete principios de gobernanza de los reguladores de la OCDE: claridad de funciones, independencia, estructura de gobernanza, rendición de cuentas y transparencia, participación de actores interesados, financiamiento adecuado y evaluación del desempeño.

En el marco de su participación en la OCDE, informó que, en el 2017, OSIPTEL inició los preparativos para someterse a su primera evaluación bajo la metodología PAFER con el objetivo de implementar un marco de mejora continua en su proceso de gestión. Esta evaluación incluyó una revisión por pares con representantes de México, Reino Unido e Italia, e incorporó reuniones con diversos grupos de interés, como asociaciones de usuarios, empresas operadoras, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros. Tras un año de trabajo en el año 2018, se autorizó el estudio y, conforme a los procedimientos de la OCDE, fue presentado en París, logrando su publicación oficial en 2019 en la página web de la organización; este documento contiene recomendaciones específicas, orientadas a fortalecer su desempeño institucional. Posteriormente y en atención al carácter dinámico del informe, se promovieron acciones internas alineadas con los módulos y principios de la metodología, es así que, a partir del 2022, OSIPTEL nuevamente fue el primer regulador en solicitar una reevaluación con el fin de verificar en qué medida había establecido avances en todos los componentes que establecía el primer estudio.

En relación con la segunda evaluación realizada en el 2022, explicó que, siguiendo la metodología establecida, el informe fue presentado en una reunión del NER en noviembre de ese año. Posteriormente, en abril de 2023, se lanzó en Lima el informe de desempeño del regulador de telecomunicaciones peruano, respecto a las recomendaciones de mejora continua desde la evaluación inicial de 2018. Entre los aspectos destacados positivamente por la OCDE, se mencionó que OSIPTEL había logrado reducir con éxito y de manera efectiva, la acumulación de reclamos que, a lo largo de la historia, en el periodo de evaluación, el fortalecimiento de la interacción proactiva con *stakeholders*, incluyendo la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la discusión de financiamiento, así como la exitosa implementación del modelo de evaluación de impacto regulatorio, valorado favorablemente por la OCDE y considerado relevante a nivel nacional.

La representante del OSIPTEL informó sobre los avances de la institución en relación con el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, destacó que, si bien las evaluaciones realizadas no son vinculantes, han evidenciado el compromiso institucional con las buenas prácticas regulatorias y la mejora continua; se mencionó la participación activa del OSIPTEL en diversos comités, como el de Política Regulatoria, Estadística y Datos, Políticas de Protección al Consumidor, y Economía Digital, colaborando mediante reuniones técnicas, entrevistas, y revisión de instrumentos jurídicos. Finalmente, reafirmó el compromiso del organismo con este proceso multilateral, señalando que estas acciones buscan alinear la gestión del OSIPTEL con estándares internacionales y contribuir al posicionamiento del país dentro del ecosistema global de telecomunicaciones.

El presidente ejecutivo del OSIPTEL, comentó que según la evaluación institucional; OSIPTEL se encuentra preparado para operar como un regulador alineado con los estándares de los países miembros de la OCDE, mencionó que, en caso de concretarse la adhesión del Perú,

el organismo estaría en capacidad de cumplir con los estándares internacionales, reconociendo que habría una etapa de transición con mejoras necesarias, pero ninguna de carácter insuperable. Subrayó que ya se han superado dos evaluaciones importantes, lo cual respalda esta posición y demuestra la capacidad de adaptación del regulador. Finalmente, expresó la confianza institucional y el compromiso con el proceso de adhesión del país a la OCDE.

El PRESIDENTE preguntó a los congresistas asistentes a la sesión, de manera virtual, si tienen algún comentario o pregunta que realizar, no hubo intervenciones por parte de los congresistas. Acto seguido consultó a la Secretaría Técnica si había alguna solicitud de uso de la palabra. Al no haberla, procedió a formular una pregunta al presidente ejecutivo del OSIPTEL, señalando “Doctor Guillén, usted ha mencionado que OSIPTEL estaría preparado para cuando el Perú ingrese a la OCDE, si eso ocurriera, como todos esperamos, y que ya se han llevado a cabo dos evaluaciones. Sin embargo, hay sectores como el de Salud y otros más que ya han recibido el visto bueno final por parte de la OCDE. En ese sentido, ¿en qué estado se encuentra actualmente OSIPTEL respecto a la obtención de ese visto bueno final? ¿Qué aspectos están mediando entre la situación actual y la aprobación definitiva por parte de la OCDE?”.

El presidente ejecutivo del OSIPTEL, solicitó a la señora Vanessa Castillo que responda a la consulta formulada. La Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica explicó que, dado que OSIPTEL pertenece al Comité de Política Regulatoria, este comité ya fue evaluado y superó dicha evaluación; indicó que la Cancillería ha informado que el país ha recibido la carta de recomendaciones, aunque su contenido es confidencial y aún no ha sido compartido con OSIPTEL. Una vez recibida y analizada dicha información, OSIPTEL y los demás reguladores peruanos revisarán las recomendaciones pendientes para atenderlas y avanzar a la siguiente etapa del proceso de adhesión.

El PRESIDENTE, intervino para señalar que, tal como fue explicado por la señora Vanessa Castillo, las recomendaciones de la OCDE no están dirigidas únicamente a OSIPTEL, sino al conjunto del sector de políticas regulatorias, afectando a varios organismos reguladores. En ese contexto, expresó su preocupación respecto a la demora en la entrega de dichas recomendaciones, considerando que esto representa una pérdida de tiempo en el proceso de adhesión del país a la OCDE, al no contar con una guía clara sobre los aspectos que deben ser adecuadamente implementados. Consultó a OSIPTEL si han manifestado formalmente alguna inquietud ante la Cancillería y/o a la alta comisionada respecto a la necesidad de acceder al documento con las recomendaciones, o si se encuentran simplemente a la espera de que este les sea remitido.

El presidente ejecutivo del OSIPTEL, confirmó que el organismo ha venido insistiendo en la necesidad de acceder a las recomendaciones específicas del informe de evaluación. Agradeció la invitación al foro y solicitó el apoyo del presidente de la sesión para gestionar, al menos, la parte del documento correspondiente a OSIPTEL, a fin de poder abordar las recomendaciones pendientes y avanzar hacia la aprobación final. Asimismo, aseguró que OSIPTEL continuará gestionando este requerimiento ante la Cancillería.

El PRESIDENTE, sugirió al presidente ejecutivo del OSIPTEL que se emita un oficio dirigido a la Alta Comisionada y a la Cancillería, solicitando formalmente el acceso a las recomendaciones confidenciales emitidas por la OCDE, recomendó que dicha comunicación sea remitida con copia a la comisión, a fin de ejercer su rol de fiscalización respecto del cumplimiento del proceso de adhesión del país a la OCDE. Manifestó que la actual política de confidencialidad impuesta por la OCDE está generando retrasos. Asimismo, informó que el lunes el secretario general de la OCDE, señor Mathias Cormann, visitará el país próximamente para presentar un Informe Económico sobre el Perú, el mismo que también bajo carácter confidencial.

El presidente cuestionó el sistema de reserva de información de la OCDE por limitar el debate público y señaló que estamos atados de manos y que la misma burocracia de la OCDE está haciendo que nos demoremos más de lo necesario.

El director de Políticas Regulatorias y Competencias del OSIPTEL, señor Lennin Frank Quiso Córdova, mencionó que OSIPTEL ha sido evaluado, a solicitud propia, en los años 2018 y 2022 y que, en ambas evaluaciones, se les brindaron recomendaciones orientadas principalmente a optimizar ciertos procesos. Mencionó que la OCDE ha enfatizado que nuestro estándar, particularmente en análisis regulatorio, es el adecuado, por lo tanto, en caso de concretarse la adhesión; para ellos la transición consistiría simplemente en continuar con lo que ya están haciendo e incorporando algunas mejoras puntuales.

El PRESIDENTE, recordó que en la segunda evaluación de la OCDE en 2022 se expresó preocupación por la posible intención del Estado peruano de fusionar los organismos reguladores en una sola entidad, medida que no fue bien recibida por la OCDE. Manifestó compartir esa opinión y consultó al OSIPTEL, adscrito a la PCM, sobre la situación actual y si persiste alguna presión o indicación para retomar la propuesta de crear un superregulador.

El director de Políticas Regulatorias y Competencias del OSIPTEL indicó que, durante su permanencia en OSIPTEL, no se han recibido nuevas señales o noticias sobre la fusión de los organismos reguladores. Refirió que en una reunión en la PCM se abordó el tema y que, tras presentaciones y diálogos con los cuatro reguladores, no hubo mención a esta propuesta, por lo que considera que la idea ha dejado de estar vigente. Señaló que este enfoque está alineado con la práctica internacional, donde la mayoría de países, salvo Alemania, refuerzan reguladores sectoriales debido a los continuos cambios tecnológicos y de mercado, considerándolo el modelo más eficiente para la regulación.

El PRESIDENTE, consultó ¿Hay algún tipo de comparación que ustedes pueden hacer con otros países de la OCDE respecto a cómo se maneja el tema de las molestosas llamadas spam?

El presidente ejecutivo del OSIPTEL, señaló que Chile, país miembro de la OCDE, ha legislado sobre el tratamiento de llamadas spam, estableciendo un sistema de identificación de llamadas mediante números únicos asociados al consentimiento del usuario. Explicó que, aunque el tema no es competencia directa del OSIPTEL, el organismo le da seguimiento debido al impacto que tiene en el sector de telecomunicaciones, indicó además que la entidad competente es Indecopi, y que la institución ya estaría adoptando medidas al respecto. Concluyendo agradeció la invitación y expresó la total disposición del organismo para asistir a futuras convocatorias de la comisión, reafirmó, además, el compromiso institucional del OSIPTEL con el cumplimiento de los estándares de la OCDE y su voluntad de colaborar activamente en el proceso de adhesión del Perú a dicho organismo internacional.

El PRESIDENTE, agradeció la participación del presidente ejecutivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, doctor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, así como de los funcionarios que lo acompañaron el director de Políticas Regulatorias y Competencia, el doctor Lenin Quiso, la coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica, doctora Vanessa Castillo Mendíves y la asesora de Presidencia Ejecutiva, Dra. Mónica Orozco Matsunaga.

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa, del trámite de lectura y aprobación del Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:14 horas se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE